

Resumen

Exponer aspectos centrales a fin de brindar una idea clara de la especificidad del proyecto: problemas, metodología, objetivos, impacto esperado.

El enfoque de Derechos Humanos pone en tensión al campo de la Salud Mental al romper con el aislamiento, la segregación y la institucionalización prolongada como forma hegemónica de abordaje de los padecimientos mentales. Esto se normativiza en las leyes de salud mental que instalan la transformación del campo promoviendo la inclusión comunitaria.

El objetivo general del presente proyecto es promover el acceso y disfrute de derechos culturales a las personas usuarias de servicios de salud mental desde la participación comunitaria. Se desarrollará en la comunidad de Santa María de Punilla, en el Centro Sociolaboral (CSL) del Hospital Colonia Santa María (HCSM), el cual es considerado un dispositivo alternativo a la internación hospitalaria.

La propuesta tiene como antecedente el proyecto PGAAG “Construyendo puentes: desde el arte, con derechos, expresando lo diverso” implementado en el año 2018 cuyo despliegue e impacto continúa en la actualidad. Sin embargo, con la irrupción de la pandemia por COVID-19 se han obstaculizado los procesos de construcción colectiva; motivo por el cual, la presentación de este proyecto es un intento de revitalizar y profundizar el trabajo previo.

La estrategia metodológica será activa y participativa, desde la cual se proponen las siguientes actividades: 1. talleres de artes visuales y teatro, 2. desarrollo y presentación de producciones artísticas colectivas y 3. registro audiovisual documentado del proceso.

Se prevé un trabajo conjunto y colaborativo entre la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNC, docentes, estudiantes, egresados/as, con residentes, trabajadores y usuarios/as del Centro Sociolaboral y la comunidad de Santa María de Punilla. El impacto esperado apunta a la consolidación del arte como medio de expresión y, fundamentalmente, como una herramienta de promoción de derechos.

Fundamentación

Históricamente, la respuesta hegemónica ante los padecimientos mentales fue el aislamiento, la segregación y la institucionalización prolongada en hospitales psiquiátricos. El HCSM no estuvo ajeno a ello, ya que desde su fundación centró su estructura organizacional de acuerdo al modelo manicomial. Actualmente la normativa internacional de Derechos Humanos así como las leyes de Salud

Mental, instalan un paradigma donde la autonomía, la inclusión y la vida en comunidad, cimentan el camino para la concreción de derechos. Sin embargo, los avances en tal sentido son limitados y las/los usuarias/os de salud mental ven fuertemente vulnerados tanto sus derechos civiles y políticos como sus derechos económicos, sociales y culturales. Ello hace visible la imperiosa necesidad que tiene el campo de la salud mental, de trascender la perspectiva sanitaria para incorporar una perspectiva de Derechos Humanos.

De esta manera, el presente proyecto se propone avanzar constructivamente hacia el reconocimiento y ejercicio de derechos de las personas con padecimiento mental, especialmente en lo relativo al acceso y disfrute de derechos culturales, asumiendo que ello es posible en y con la comunidad. Por lo tanto, este proyecto apunta a fortalecer los lazos e intercambios entre la comunidad, la Universidad y las/los usuarias/os de salud mental, enriqueciendo así, los pilares de la extensión universitaria como la responsabilidad y el compromiso con las problemáticas de nuestra sociedad.

Problemática a abordar y su contexto.

El CSL es considerado un dispositivo alternativo a la internación hospitalaria, que tiene como objetivo acompañar procesos de inclusión en la vida comunitaria. Actualmente funcionan talleres de cocina, carpintería, huerta, pintura, teatro, producción de velas. Los/las usuarios/as que asisten al CSL en su mayoría han atravesado internaciones prolongadas en el hospital y actualmente viven de manera autónoma en su comunidad. Es por este motivo, que los nudos problemáticos identificados en este punto tienen que ver con: la ruptura de lazos sociales, invisibilización de la autonomía, dificultad en el acceso a oportunidades laborales, educativas y culturales, así como la estigmatización que se imprime en las subjetividades. De allí se desprenden las siguientes problemáticas a abordar en este proyecto:

- El despliegue de actividades culturales y artísticas a los fines de la expresión individual y colectiva de usuarios/as de salud mental.
- El desarrollo de objetos artísticos por parte de las personas que asisten al CSL, con el objeto de ser insertados en el mercado de la economía social.
- La necesidad de una mayor vinculación con la comunidad y otros actores sociales a los fines de consolidar procesos de

Se entiende que el trabajo conjunto desde lo artístico facilitará la participación de los diversos actores y posibilitará el desarrollo de habilidades en la construcción de experiencias de transformación del cotidiano, ampliando la mera connotación de la productividad. Así, lo artístico desde lo colectivo potencia capacidades y hace a la construcción de la realidad de los sujetos como protagonistas de la misma.

Sujetos/colectivos/organizaciones participantes-destinatarios/as

Identificación tomando en cuenta la línea de trabajo a la cual se presenta (Describir en quienes impacta el proyecto, tanto de modo directo como indirecto, realizar una estimación cuantitativa de los/as destinatarios/as y el impacto previsto). (máximo 300 palabras)

En el marco del presente proyecto, se identifican como destinatarios directos a:

- Usuaris/os de servicios de salud mental y vecinas/os de Santa María que se encuentran participando del CSL. (67 personas aproximadamente).

Como destinatarios indirectos:

- Equipos interdisciplinarios de salud (equipos comunitarios del HCSM, Centro de Salud municipal de Santa María y Hospital Domingo Funes).
- Vecinas/os de la comunidad, en tanto serán público y participante de las producciones artísticas que puedan generarse por medio de esta experiencia.
- Estudiantes de la Cátedra Sanitaria de la Facultad de Psicología, del Seminario Salud Mental, Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y de la carrera Lic. en Teatro de la Facultad de Artes, a través de su articulación con participantes del proyecto.
- La propia comunidad universitaria se constituirá en destinataria, intentando articular esta experiencia con las experiencias y proyectos extensionistas y de investigación que ya existen en la UNC.

Desarrollo del proyecto

Propuesta metodológica

Breve descripción de la estrategia seleccionada y su justificación en relación a los problemas y los participantes, señalando metas y actividades. (máximo 300 palabras)

La propuesta metodológica del presente proyecto comprende: 1. talleres de artes plásticas y teatro, 2. desarrollo y presentación de producciones artísticas colectivas, y 3. registro audiovisual documentado del proceso.

1. Talleres de artes plásticas y teatro.

Taller de artes plásticas: se desarrollará como una actividad de carácter semanal, coordinado por una profesional del área, quien pertenece a la comunidad de Santa María y CSL. Tiene por objetivo obras de artistas argentinos y explorar materiales para llegar a una producción propia. En tal sentido, la modalidad de cada taller consiste de tres momentos: 1. introducción a la vida y obra de un artista argentino; 2. intercambio entre los participantes donde a través de preguntas se guía el análisis de las obras y 3. producción individual con diferentes materiales, herramientas y soportes artísticos.

Taller de teatro: se realizará como una actividad de carácter semanal, coordinado por un profesional del área, quien pertenece a la comunidad de Santa María y CSL. Tiene por objetivo revalorizar las expresiones culturales del arte escénico por medio de la exploración del cuerpo y la expresión, y a través de componentes lúdicos, para posibilitar la expresión de identidades, saberes y formas de mirar el mundo.

Ambos talleres se desarrollarán en las instalaciones del CSL. Apuntarán a fortalecer los procesos de comunicación horizontales e inclusivos, recuperando la potencia del uso de la palabra y el arte como herramienta de expresión. Las/los trabajadoras/es de salud acompañarán los procesos singulares y proveerán de las medidas de apoyo necesarias.

Dado el actual contexto de pandemia por COVID-19, los talleres serán presenciales con la asistencia de un grupo reducido de 10 participantes por taller.

2. Desarrollo y presentación de producciones artísticas colectivas.

Consiste en la participación de los usuarios con los objetos creados en las ferias organizadas por organizaciones de la sociedad civil, a fin de tender puentes entre lo producido en los talleres y la comunidad, a través de productos con valor artístico y comercial. Así mismo se prevé la puesta en escena de una obra teatral con la intención de fusionar arte y derechos humanos.

3. Registro audiovisual documentado.

Supone la recopilación documental del proceso protagonizado por las/los usuarias/os y la comunidad, en torno a la revalorización de los saberes colectivos y compartidos con la Universidad, con la intención de aprender y apropiarse del

uso de herramientas tecnológicas. Se utilizarán las redes sociales para compartir experiencia y publicar lo producido.

Justificación de las actividades artísticas y culturales propuestas en relación a la problemática a abordar.

La perspectiva de este proyecto tiende a modificar el abordaje tradicional que concibe a las/los usuarios/as como receptoras/es de tratamientos y servicios, privilegiando el despliegue de su palabra y deseo, siendo ellas/os quienes proponen los talleres, y serán quienes los llevarán a cabo. Una de las dimensiones más importantes a considerar para la transformación de la salud mental, es aquella que Amarante (2003) denomina “sociocultural” y que se expresa en la transformación del lugar social de la locura. Podríamos decir que se trata de “la construcción de un nuevo modo de tratar con el sufrimiento mental, acogiendo y cuidando efectivamente a los sujetos, y la construcción, consecuentemente, de un nuevo lugar social para la diversidad, la diferencia y el sufrimiento mental” (Amarante, 2009, p. 104). Es importante destacar que, desde esta perspectiva, no se trata de que el sujeto se deba “adaptar” a la sociedad, sino que se produzcan procesos de inclusión en las comunidades. La transformación del campo de la salud mental no puede reducirse a la reestructuración de los servicios y los modelos de asistencia, el verdadero desafío es superar esta reducción a través de la promoción, garantía y restitución de derechos de las personas con padecimiento mental.

Por ello, la propuesta es recuperar y revalorizar los saberes de las/los usuarias/os de salud mental, sus relatos y los de la comunidad, poniéndolos en diálogo con los aportes de las ciencias sociales, humanas, médicas y disciplinas artísticas, y así, construir (re-construir) espacios de intercambios colectivos desde el arte. Se reconoce que las personas formadas en el terreno artístico así como los talleres propuesto aportan creatividad y novedad al utilizar canales expresivos diferentes a los convencionales.

También, el proyecto busca fortalecer el diálogo con las comunidades del interior de Córdoba, revalorizando las producciones locales y los saberes populares. El vínculo ya establecido entre trabajadoras/es, usuarias/os y vecinas/os, posibilitará la continuidad de las actividades emprendidas a través del tiempo.

La Universidad, como partícipe, le proporciona un marco institucional diferente, potencializando los resultados ya alcanzados e incorpora debates, contenidos y reflexiones a la práctica del CSL en el marco de los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana, tendiendo a incidir en la realidad cotidiana.

Vinculación el medio

Formas concretas de participación de los actores miembros de las organizaciones/instituciones participantes del proyecto en sus distintas etapas, como así también, el posible financiamiento externo (máximo 1000 palabras).

La modalidad de participación de los actores miembros será:

- Directora y co-director del proyecto: organizarán las actividades y la división de tareas, evaluarán procesualmente el desarrollo de la propuesta; coordinarán las reuniones de equipo y asambleas con usuarios/as; elaborarán y presentarán los informes de avance y final así como la rendición de gastos.
- Usuarios/as de servicios de salud mental y vecinos/as de la comunidad que asisten al CSL: participarán activamente de las actividades programadas y de las asambleas de evaluación del proceso.
- Talleristas de artes pláticas y teatro del CSL: coordinarán los talleres e incluirán a estudiantes de la Facultad de Artes de la UNC en la co-coordinación supervisada de los mismos.
- Equipos interdisciplinarios de salud del HCSM: posibilitarán el acompañamiento y medidas de apoyo a usuarios/as que así lo requieran en la realización de talleres y en la presentación de las producciones.
- Equipos de salud del Centro de Salud municipal de Santa María, del Servicio de Salud Mental del Hospital Domingo Funes y Residentes de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental: articularán acciones para el desarrollo y la presentación de producciones artísticas colectivas, facilitarán materiales teóricos-técnicos vinculados a la salud mental e incorporarán abordajes en salud diferentes a los tradicionales.
- Grupo de teatro "De Todos" de la ciudad de Cosquín: articularán acciones para converger el desarrollo y la presentación de producciones artísticas colectivas.
- Docentes de la Cátedra Psicología Sanitaria de la Facultad de Psicología y del Seminario Salud Mental y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales: posibilitarán el desarrollo teórico-práctico vinculado a la temática, generando espacios de encuentro y capacitación con participantes del proyecto, así como la articulación con espacios de docencia, investigación y extensión.

Justificación de la factibilidad y sustentabilidad del proyecto *

(Adecuación entre recursos disponibles y solicitados, equipo, tareas y tiempos, previstos para el desarrollo y continuidad del proyecto). (máximo 300 palabras)

El proyecto se impulsa desde el equipo de residentes de salud, trabajadoras/es y usuarias/os del HCSM, así como también, desde las/los egresadas/os, estudiantes y docentes de la UNC, que desde hace años convergen en el trabajo colectivo en el campo de la salud mental en la zona de Punilla. Por ende, en relación al equipo de trabajo, su conformación interdisciplinar y de pertenencia interinstitucional favorecen la factibilidad del proyecto.

El conocimiento compartido entre usuarias/os, vecinas/os, trabajadoras/es sobre el espacio institucional y territorial, ligado al tránsito cotidiano, es un elemento que fortalece el proyecto y la sustentabilidad en el tiempo. En este sentido, las redes territoriales ya construidas se constituyen en un recurso que potencia las posibilidades de desarrollo y continuidad.

Las/os usuarias/os de salud mental ubican al CSL como espacio de referencia y pertenencia, un lugar que les es propio y donde logran intercambiar sus diferentes saberes y trayectorias, siendo este uno de los elementos de mayor trascendencia para la factibilidad del proyecto.

Por último, en relación a los recursos disponibles, se cuenta con espacio físico para el desarrollo de las actividades, con bibliografía de consulta y de apoyo, con cámara fotográfica y de filmación para el registro, así como también se cuenta con algunos materiales de librería. Lo solicitado a la SEU tiene que ver con las herramientas y recursos necesarios y faltantes para la realización del proyecto, que no han podido ser provistos por otras fuentes.

Articulación con la docencia y la investigación

(vinculación con los contenidos de currículos de grado, como también, con líneas de producción, investigación y desarrollo)

La presente propuesta tiene como antecedente el proyecto PGAAC "Construyendo puentes: desde el arte, con derechos, expresando lo diverso" (Resolución SEU N° 33/2018) implementado en el año 2018, con la dirección del Lic. Álvaro Acosta, la co-dirección de la Lic. Natalia González, y la coordinación de la Lic. Lucía Galíndez. El equipo de trabajo fue convocado a compartir la experiencia en diversos espacios de la UNC: en la feria de prácticas "Las aulas

como territorio y el territorio como aula” organizada por la Facultad de Ciencias Sociales-UNC, del 23/04/18 al 21/04/18; en la Feria de Proyectos de Extensión en Artes organizada por la Facultad de Artes-UNC, del 31/10/18 al 01/11/18; en “Diálogo de experiencias” en el marco de la 1er. Jornada de Extensión en Artes organizada por la Facultad de Artes-UNC del 31/10/18; en el 7° Foro de Extensión Universitaria-UNC, del 06/11/18 al 07/11/18.

A su vez, el proyecto ha tenido vinculación con otro proyecto extensionista “Integrados, incluidos y diversos. Una iniciativa para territorializar el derecho a la Salud Mental” (Resolución del Honorable Consejo Superior N° 833/2016) y con el proyecto de investigación “Producción de información para el monitoreo de políticas públicas: Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos” (Proyecto FORMAR. SECyT-UNC. Resolución SECyT 266/18. Resolución rectoral 533/2018).

Posteriormente, desde el año 2019 se ha convocado al equipo participante como docentes invitados de la Cátedra de Psicología Sanitaria de la Facultad de Psicología-UNC y del Seminario Salud Mental y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UNC.

Actualmente, el proyecto presentado pretende tener vinculación con la tesis de maestría en curso de la directora propuesta Lic. Lucía Galíndez: “Accesibilidad a servicios comunitarios de salud mental en usuarios externados del Hospital Colonia Santa María”, Maestría de Salud Mental, Facultad de Ciencias Médicas y Facultad de Psicología-UNC. Al mismo tiempo, converge con otras líneas de investigación desarrolladas por integrantes del presente proyecto Lic. Verónica Bartolacci, Lic. Melisa Bringas y Lic. Flavia Llanos: “Caracterización de la red de salud mental en el departamento Punilla, Córdoba”, Trabajo Final de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental, Dirección General de Capacitación y Formación en Salud, Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba.

Bibliografía y/o material de estudio y/o didáctico *

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la CEPAL. 1(88), 35-50.

Amarante, P. (2009). Superar el Manicomio. Salud mental y atención psicosocial. Buenos Aires: Topia.

Bang, C. (2012). Creatividad, prácticas comunitarias de arte y transformación social: una articulación posible. IV Congreso Internacional de investigación y práctica profesional en psicología. Facultad de Psicología, UBA.

Bang, C. (2014). Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: Construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. *Revista Psicoperspectivas: Individuo y sociedad*. 13(2), 109-120.

Bang, C. (2020). Salud mental en tiempos de pandemia: re-tejiendo redes comunitarias desde la participación y la organización colectiva. *Entramados en el Viento. Revista interdisciplinaria de salud mental comunitaria*. 1(1), 5-8.